



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1022**
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2618-M-19 y la Orden de Pago N° AC02771/2019, a nombre de Patricia Alzuarena por \$ 12.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a "Honorarios para la Coreógrafa Mariana Sirote";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 113/2019 de fecha 07 de mayo de 2019 por la Sra. Secretaria de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02771/2019, a nombre de Patricia Alzuarena por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29.11.2019</u>

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zaldívar Patricia Lid
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




1022-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-0000049	SIROTE MARIANA TERESA	\$12.000,00


CIPM Malabari Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN